

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación:

DECLARA:

Expresar su beneplácito por la realización de las XVIII Edición de los Juegos EPADE (Ente Patagónico Deportivo) y XVI Edición de los Juegos Para EPADE, que se desarrollarán en dos (2) etapas, la Primera del 22 al 25 de abril en la zona Sur de la Patagonia con participación de atletas representantes de las Provincias del Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y, la Segunda del 15 al 18 de mayo de 2025 con la participación de atletas representantes de las provincias de Río Negro, Neuquén y La Pampa, y cuya sede será en la Provincia del Chubut.

JORGE A. AVILA
DIPUTADO DE LA NACIÓN

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Los denominados Juegos EPADE (Ente Patagónico Deportivo) son una competencia deportiva que reúne a jóvenes de las distintas provincias de la Patagonia Argentina, con el objetivo de fomentar el deporte, la integración y el desarrollo de habilidades en los jóvenes atletas de la región. Por otro lado, los Juegos Para EPADE, son una versión adaptada de los juegos EPADE, diseñada para deportistas con discapacidad. Estos juegos comparten los mismos objetivos que los juegos EPADE, pero también buscan promover la inclusión y brindar oportunidades a todos los jóvenes, independientemente de sus capacidades. En los meses de abril y mayo, se realizarán las ediciones XVIII y XVI de estos eventos, respectivamente.

Los Juegos de la Integración Patagónica son una iniciativa que busca unir a jóvenes deportistas de las provincias de la región Patagónica promoviendo la amistad y el trabajo en equipo entre los participantes, incluyendo a deportistas de clubes, asociaciones y federaciones de la categoría Sub-16, con edades comprendidas entre 13 y 16, y de ambos sexos.

Los Juegos EPADE se desarrollarán con competencias en siete disciplinas: atletismo, natación, ciclismo, judo, fútbol, básquet y vóley. Por otro lado, los Juegos ParaEPADE se llevarán a cabo en disciplinas tales como atletismo, natación, básquet 3x3 en silla y boccia. En estos últimos, el rango de edad de los participantes es más flexible, aunque se orientan principalmente a la participación de jóvenes atletas.

Como bien sabemos, algunos de los beneficios más destacados de practicar un deporte influyen directamente en la salud física, ya que ayudan a mejorar la salud cardiovascular, controlar el peso, fortalecer los músculos y huesos, y reducir el riesgo de enfermedades crónicas como la diabetes y la hipertensión.

En cuanto a la Salud Mental, hacer ejercicio libera endorfinas, que son hormonas que mejoran el estado de ánimo y reducen el estrés y la ansiedad. También puede ayudar a combatir la depresión y mejorar la autoestima.

Los jóvenes que practican deportes suelen desarrollar habilidades sociales importantes que les servirán en su vida personal y profesional ya que por lo general un deporte fomenta el trabajo en equipo, la comunicación y la amistad.

La práctica deportiva requiere compromiso y dedicación, lo que contribuye a desarrollar la disciplina y la responsabilidad. A demás mejora notablemente el rendimiento académico, ya que el ejercicio físico regula la concentración y la memoria.

Sumado a todos los beneficios físicos y mentales, el deporte es una excelente manera de divertirse y disfrutar del tiempo libre, lo que contribuye a una vida equilibrada.

Por lo que fomentar la actividad física desde una edad temprana ayuda a establecer hábitos saludables que pueden perdurar a lo largo de la vida, promoviendo un estilo de vida activo y saludable.

Por todo lo expuesto y en apoyo a nuestros jóvenes de hoy que son el futuro de nuestro país, solicito a mis pares que me acompañen con el presente proyecto de Declaración.

JORGE A. AVILA
DIPUTADO DE LA NACIÓN